



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

113

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

En el presente procedimiento de divorcio contencioso número 918 de 2014 seguido a instancias de doña Uasan Kaptan Aboot, frente a don Raied Ali Imram, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 172 de 1015

En Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2015.—Vistos por mí, doña Cristina Milans del Bosch y Sánchez-Galiano, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de divorcio contencioso número 918 de 2014, seguidos a instancias de doña Uasan Kaptan Aboot, representada por la procuradora de los tribunales señora Sánchez Muñoz y defendida por el letrado señor Amat Torres, contra don Ried Ali Imram, sin representación procesal, y lo siguiente:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Uasan Kaptan Aboot, contra don Ried Ali Imram, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio del matrimonio de ambos celebrado en Adamiya (inscrito en el Registro Civil de Bagdad, Irak), el día 31 de enero de 2011, disolviendo el mismo con todos los pronunciamientos legales inherentes. Y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación por escrito, ante este Juzgado, en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación y del que conocería la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Una vez firme la presente resolución comuníquese al Registro Civil donde se halle inscrito el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don Raied Ali Imram en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.773/15)

